

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 11 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación para «Escolleras de defensa en la urbanización Playas del Estrecho», en los Caños de Meca, término municipal de Barbate, Cádiz, como paso previo a la obtención de título concesional para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. (PP. 1794/2018).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 22/88, de 22 de julio, de Costas; y el artículo 152.8 del R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; en relación con el citado expediente

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente: CNC02/18/CA/0015, con la denominación: «Escolleras de defensa en la urbanización Playas del Estrecho», en los Caños de Meca, termino municipal de Barbate (Cádiz).

Promovido por: Doña Josefina Marco Pérez, en representación de la Asociación de Usuarios de las Zonas Comunes de la Urbanización Playas del Estrecho.

En el procedimiento: Concesión administrativa para la ocupación de bienes del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Con la siguiente finalidad: Concesión con referencia CNC02/18/CA/0015, en relación a la defensa y estabilización de parte del paseo marítimo de los Caños de Meca, termino municipal de Barbate, mediante escollera de protección.

Que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- «Proyecto de escolleras de defensa en la urbanización Playas del Estrecho», en los Caños de Meca, término municipal de Barbate (Cádiz).

Del cual se resume la siguiente información:

Ocupación de dominio público marítimo-terrestre de unos 2.888,00 m<sup>2</sup> de bienes del dominio público marítimo-terrestre, para la escollera de defensa y de los accesos públicos a la playa desde el paseo marítimo y de 1.010,00 m<sup>2</sup> de ocupación temporal, con acopio de materiales y acceso de maquinarias, para la ejecución de las obras.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente, cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en:

En la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url:

[www . juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica).

En las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, 6, Edif. Junta de Andalucía, Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 11 de junio de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.